



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 81, fecha: jueves, 26 de Abril de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MILLANA

### ELEVACIÓN A DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2018

**1381**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Millana para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### RESUMEN PRESUPUESTO DE MILLANA EJERCICIO 2018 ESTADO DE INGRESOS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	50.600,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	0,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	27.540,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	39.455,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	9.530,00



## A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....0,00

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....0,00

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....0,00

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....0,00

TOTAL:.....126.525,00

## ESTADO DE GASTOS

## A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

## A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....29.548,00

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....90.877,00

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....10,00

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....2.720,00

## A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....0,00

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....0,00

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....0,00

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....3370,00

TOTAL:.....126.525,00

## PLANTILLA DE PERSONAL

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO	Nº DE PUESTOS	OBSERVACIONES
1	SECRETARIA-INTERVENTORA	A1	1	AGRUPACIÓN 4 MUNICIPIOS
2	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO		1	SUBVENCIÓN AYUDA A DOMICILIO
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	AGRUPACIÓN 4 MUNICIPIOS

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.



En Millana, a 24 de ABRIL de 2018. La Alcaldesa, Fdo. : María Soledad Lope Pardo